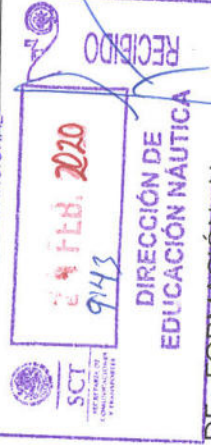


**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 09225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica

**Clave del programa:** 800 "Revisión al desempeño"  
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL



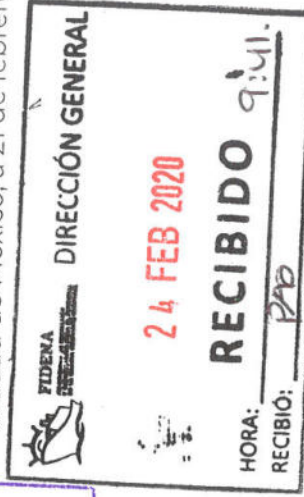
**Oficio Número:** 09 / 22 / 182 / 2020

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020

**ACUSE**

**MTRA. CLAUDIA SÁNCHEZ PORRAS**  
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC,  
C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.



En relación con la orden de auditoría N° 09/225/024/2020 de fecha trece de enero de dos mil veinte, y de conformidad con los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2020, se adjunta el informe de la auditoría N° 01/2020 "Revisión al Desempeño", practicada a la Dirección de Educación Náutica.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:

- 1) Deficiencias en la administración y resguardo del archivo.
- 2) Inadecuado seguimiento a las "Encuestas de Satisfacción en los Cursos de Capacitación y Actualización por parte del Participante".



**FUNCIÓN PÚBLICA**



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
**CONCURSO NACIONAL**

**Órgano Interno de Control**

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 2 de 2  
No. de auditoría: 01/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 09225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica

**Clave del programa:** 800 "Revisión al desempeño"

- 3) Deficiencias en las evaluaciones del personal docente.
- 4) Desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.
- 5) Irregularidades en la calidad del servicio de formación.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en las cédulas de observaciones correspondientes.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**LIC. ROSANA LEONOR LECAY FERRERA**

- C.c.p.**
- Cap. - Marcial Álvarez Hernández. - Director de Educación Náutica. - FIDENA. - Presente.
  - Cap. Atl. Juan Francisco Díaz Villa. - Director de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán. - Presente.
  - I.M.N. Efrén Simón Moreno Martínez. - Director de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz. - Presente.
  - I.M.N. José Francisco Sierra González. - Encargado de la Dirección de la Escuela Náutica Mercante de Tampico. - Presente.
  - I.S.C. María de Jesús Sunza de la Cruz. - Encargada de la Dirección del Centro de Educación Náutica DE Campeche. - Presente.

RLFF/JISB



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2020**  
LEONIA VICARIO  
VICARIA NACIONAL

**Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Formación y  
Capacitación para el Personal de la  
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 1 de 21  
No. de auditoría: 01/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina  
Mercante Nacional

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica



**Clave de programa y descripción de la Auditoría:**  
800 "Revisión al Desempeño"

## ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	<b>2</b>
II.	Objetivo y Alcance	<b>3</b>
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	<b>5</b>
IV.	Conclusión y Recomendación General	<b>7</b>
V.	Cédulas de Observaciones	<b>8</b>





 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p><b>2020</b> LEONA VICARIO CONCURSO DE OBRAS DE ARQUITECTURA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</b></p>	<p>Hoja N°: 2 de 21 No. de auditoría: 01/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p>		<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes</p>	
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>	

## I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99 fracción II, inciso a), numerales 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2020, se emitió la orden de auditoría número 09/225/024/2020 de trece de enero de dos mil veinte, dirigida a la Maestra Claudia Sánchez Porras, Directora General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del trece de enero de dos mil veinte, con el levantamiento del acta de inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Rosana Leonor Lecay Ferrera, Maribel Gaytán Gómez, Blanca Aurora Sánchez Espinosa, Gabriela Ramírez Reyes, Roberto Rodríguez Lavadores y Elizabeth Suarez Lara, así como al Lic. José Iván San Juan Bautista como Jefe de Grupo.

La auditoría 01/2020 "Revisión al Desempeño" se realizó a la Dirección de Educación Náutica cuyo objetivo consistió en verificar que los servicios que ofrece el Fideicomiso cumplen con los criterios de calidad establecidos en el Manual de Calidad Institucional.



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p><b>2020</b> LEONA VIGARIO CONSEJO NACIONAL DE LEONARDO</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</b></p>	<p>Hoja N°: 3 de 21 No. de auditoría: 01/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p>		<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes</p>	
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>	

**II. OBJETIVO Y ALCANCE**

**III.I OBJETIVO**

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:

- Efectuar una revisión exhaustiva del Sistema de Control Institucional, elaborando el proyecto de investigación o auditiva.
- Corroborar que la Unidad Auditada de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Archivos.
- Comprobar que la Unidad Auditada haya dado cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.
- Verificar que se hayan aplicado las inspecciones de calidad en apego a las disposiciones normativas aplicables.
- Verificar la veracidad de la información reportada en cada una de las sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional y Comité Técnico.
- Constatar la existencia de un modelo de medición del grado de satisfacción del público objetivo en la calidad del servicio.



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p><b>2020</b> LEONA VICARIO CONCURSO NACIONAL DE CAPACITACIÓN</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</b></p>	<p>Hoja N°: 4 de 21 No. de auditoría: 01/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p>		<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes</p>	
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>	



## II.2 ALCANCE

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó una muestra del 60% de los procesos sustantivos del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.



El periodo revisado comprendió del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p><b>2020</b> LEONA VICARIO INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p>Hoja N°: 5 de 21 No. de auditoría: 01/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p>		<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes</p>	
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>	
<p style="text-align: center;"><b>III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS</b></p> <p>Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectaron las siguientes deficiencias u omisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Deficiencias en la administración y resguardo del archivo.</b></li> </ul> <p>Se detectaron posibles incumplimientos a la administración y resguardo del archivo en trámite en las Escuelas náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica de Campeche.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Inadecuado seguimiento a las "Encuestas de Satisfacción en los Cursos de Capacitación y Actualización por parte del Participante".</b></li> </ul> <p>Se detectó que en las Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica de Campeche no se consideran los comentarios vertidos por los participantes a los cursos de actualización y capacitación, ni a los instructores que imparten dichos cursos.</p>			

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	 <p><b>2020</b> LEONA VICARIO CONCURSO DE OPOSICIÓN</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</b></p>	<p>Hoja N°: 6 de 21 No. de auditoría: 01/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p>		<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes</p>	
<p><b>Área Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>		<p><b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>	
<p>➤ <b>Deficiencias en las evaluaciones del personal docente.</b></p> <p>El "Jefe de Carrera de Cubierta" en la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres" en Veracruz, Veracruz, no aplica las evaluaciones al personal docente en su totalidad.</p> <p>➤ <b>Desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia.</b></p> <p>El Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes no se encuentra actualizado.</p> <p>No se brinda el seguimiento oportuno a los hallazgos detectados en las auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad.</p> <p>➤ <b>Irregularidades en la calidad del servicio de formación.</b></p> <p>Como resultado de las encuestas aplicadas a los alumnos de las Escuelas Náuticas Mercantes, se detectaron diversas irregularidades en el trato que sufren éstos dentro de los planteles.</p>			



 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	 <b>2020</b> <small>LEONORA VICARIO</small> <small>CONCURSO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN</small>	<b>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</b>	Hoja N°: 7 de 21 No. de auditoría: 01/2020
<b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional		<b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes	
<b>Área Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica		<b>Clave de programa y descripción de la Auditoría:</b> 800 "Revisión al Desempeño"	

#### IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Educación Náutica del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinaron **cinco observaciones** de bajo riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización a la auditoría 01/2020 "Revisión al Desempeño", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada presenta deficiencias en la calidad de los servicios que se ofrecen en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica en Campeche.

Es necesario que el Fideicomiso adopte las medidas necesarias de supervisión en cada uno de los centros de costos y que se realice el seguimiento oportuno a los hallazgos detectados en las auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad.

Adicionalmente es recomendable que la alta dirección tenga mayor presencia en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica en Campeche, a efecto de que se identifiquen con oportunidad las deficiencias en la calidad del servicio.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en el  
Fideicomiso de Formación y  
Capacitación para el Personal de la  
Marina Mercante Nacional.**

Hoja N°: 8 de 21  
No. de auditoría: 01/2020

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes

**Área Auditada:** Dirección de Educación Náutica




**Clave de programa y descripción de la Auditoría:**  
800 "Revisión al Desempeño"

### V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	<b>Órgano Interno de Control</b>		Hoja N° 9 de 21
	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Observaciones		Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

<b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	<b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica	<b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"

<p><b>26099. Deficiencias en la administración y resguardo del archivo</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión efectuada a las Escuelas Náuticas Mercantes y al Centro de Educación Náutica en Campeche, se detectó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) No se encuentran actualizadas las designaciones del personal responsable del archivo en trámite de cada centro de costos; con lo que presuntamente se incumple con lo dispuesto en los artículos 4, fracciones IV y V, 21 fracción II, 30 y 31 de la Ley General de Archivos;</li> <li>2) No se cuenta con un cuadro general de clasificación archivística y un catálogo de disposición documental, con lo cual se presume incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4, fracción XX, 13 fracciones I y II de la Ley General de Archivos;</li> </ol>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>Las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica deberán nombrar un enlace de archivo en caso de no contar con el mismo y capacitarlo para que realice un programa de actividades para actualizar el archivo de cada centro de costo, estableciendo un programa de trabajo con fechas compromiso no mayores a un año para reorganizar el archivo en trámite y realizar las transferencias primarias al archivo de concentración en los términos que establece la Ley General de Archivos y demás normatividad aplicable, presentando la evidencia documental correspondiente a este Órgano Interno de Control.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Dirección de Educación Náutica en coordinación con el Coordinador de Archivo de FIDENA que las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica en Campeche mantengan actualizado su archivo en trámite y realicen las transferencias primarias en los términos de la legislación aplicable.</p>
---	---

 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	 Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Lic. Rosana Lecay Herrera Titular del Órgano Interno de Control
---	---	---



**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes.

**Unidad Auditada:** Dirección de Educación Náutica

**Clave del programa:** 800 "Revisión al Desempeño"

- 3) En relación a lo señalado en los artículos 4 fracciones XXIII, XLIX, L y LV, 10, 11 y 30 fracción III de la Ley General de Archivos, en los que se establece la obligación para los sujetos obligados de llevar un sistema archivístico en el que se identifique la documentación que se genera en las áreas emisoras por una serie de números que se compondrán por fondo, sección, serie, subserie, entre otros, situación que no ocurre en los centros de costo referidos;
- 4) No se han realizado las transferencias primarias referidas en los artículos 4, fracciones IV, V, XII, XIII, XLVI y LVII, 30 fracción VI de la Ley General de Archivos; y
- 5) El personal encargado de la administración y resguardo del archivo carece de los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia archivísticos acordes a su responsabilidad, incumpliendo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 30 de la Ley General de Archivos.

**Fecha compromiso:**

Cap. Marcial Alvarez Hernández  
Director de Educación Náutica


21 / Febrero / 2020

Se atenderá dentro de los 45 días hábiles después de la firme.

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera  
Titular del Órgano Interno de Control

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 11 de 21</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020</p> <p>Número de Observación: 01</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	---	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
--	--

<p><b>Causa:</b></p> <p>Desconocimiento en el procedimiento del manejo del archivo y del periodo de disponibilidad del mismo.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Incumplimiento a las disposiciones de La Ley General de Archivos y la normatividad relacionada.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 4, 10, 11, 13, 21, 30 y 31 de la Ley General de Archivos.</li> <li>• Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</li> </ul>	
---	--




<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	 <p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	 <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	---	--



	<b>Órgano Interno de Control</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Observaciones	Hoja N° 12 de 21 Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	--	--

<b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	<b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.  <b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"
---	---

<p><b>10012. Inadecuado seguimiento a las "Encuestas de Satisfacción en los Cursos de Capacitación y Actualización por parte del Participante".</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión a una muestra de las encuestas que se les aplica a los participantes a los diversos cursos de actualización y capacitación en las Escuelas Náuticas Mercantes y en el Centro de Educación Náutica, se observa que la entidad no ha considerado las inquietudes expuestas por los participantes, ya que se aprecia que las inconformidades expuestas desde 2017 aún persisten en los diversos centros de costos, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta del equipo de proyección necesario para la impartición de cursos;</li> <li>• Balsas y botes de rescate en mal estado; y</li> <li>• Deficiencias en el servicio de limpieza de los sanitarios en el Centro de Educación Náutica en Campeche.</li> </ul>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Dirección de Educación Náutica deberá elaborar un plan de acción, el cual se someterá a consideración de la Dirección General, para dotar a las Escuelas Náuticas Mercantes y al Centro de Educación Náutica de Campeche, de los insumos necesarios para la impartición de cursos con la calidad necesaria.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>En lo sucesivo, se sugiere considerar los diversos comentarios vertidos por los participantes en las encuestas de calidad en los servicios de capacitación y actualización; lo cual permitirá mejorar la percepción ciudadana de la entidad.</p> <p>Adicionalmente, es recomendable que se solicite retroalimentación a los instructores, para mejorar la calidad de los servicios.</p>
--	---



 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	 Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control
---	--	---



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 13 de 21</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020</p> <p>Número de Observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	--	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
--	--

<p>Adicionalmente, se aplicó una encuesta a los instructores con la finalidad de detectar fortalezas y debilidades en la calidad del servicio; en las cuales los propios instructores han manifestado diversas deficiencias, entre las que destacan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de presencia de la alta dirección en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica;</li> <li>• Equipos didácticos en mal estado (maniqués, botes de rescate, lanchas, balsas salvavidas, extintores, combustible, cámara de humo, trajes bomberos para la práctica);</li> <li>• Falta de mantenimiento y actualización del software de los simuladores;</li> <li>• Inconformidad respecto del clausulado en los contratos de prestación de servicios donde se especifica que la entidad cuenta con 40 días para la efectuar el pago, contados a partir de la recepción de la factura correspondiente.</li> </ul> <p><b>Causa:</b></p> <p>Deficiencias al momento de procesar los resultados de las encuestas de satisfacción en la calidad de los servicios, que se aplican a los participantes.</p>	<p><b>Fecha compromiso:</b></p> <p>Cap. Marcial Alvarez Hernandez Director de Educación Náutica 21 / Febrero / 2020</p> <p>Se atenderá dentro de los 45 días hábiles después de la firma.</p>
--	---


<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p> Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p> Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	---	--

	<p style="text-align: center;"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p style="text-align: center;">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p style="text-align: center;">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 14 de 21</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020</p> <p>Número de Observación: 02</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
---	---	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	

<p><b>Efecto:</b></p> <p>Insatisfacción de los participantes en la calidad de los cursos que se imparten en las Escuelas Náuticas Mercantes y el Centro de Educación Náutica en Campeche.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</li> <li>Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</li> </ul>	<p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
---	---

  
L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor

  
Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública




  
Lic. Rosana-Lecay Ferrera  
Titular del Órgano Interno de Control



 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 15 de 21</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020</p> <p>Número de Observación: 03</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	---	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	<p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>

<p><b>10019. Deficiencias en las evaluaciones del personal docente</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>Como parte de los procedimientos de auditoría, se aplicó una encuesta a los jefes de carrera en las Escuelas Náuticas Mercantes, detectando que el "Jefe de Carrera de Cubierta" en la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres" en Veracruz, Ver., no aplica las evaluaciones al personal docente en su totalidad, incumpliendo con lo estipulado en el Manual de Calidad; no obstante que mediante oficio DEN/513/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, el Director de Educación Náutica le instruye a los Directores de las Escuelas Náuticas Mercantes que se apliquen las evaluaciones docentes a través del Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIIGA), estableciendo un calendario de entregables y reiterándoles que se debe dar cumplimiento total a dichas evaluaciones, haciendo referencia a las recomendaciones formuladas por este Órgano Interno de Control.</p>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Dirección de Educación Náutica, a través del Director de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz deberá aclarar la razón por la cual no se aplicaron en su totalidad las evaluaciones docentes.</p> <p>En caso de corroborarse el incumplimiento a la instrucción conferida por el Director de Educación Náutica mediante su oficio DEN/513/2019, indicar las medidas disciplinarias adoptadas por la Dirección de la Escuela Náutica Mercante de Veracruz.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Se sugiere reforzar la supervisión a los jefes de carrera en las Escuelas Náuticas Mercantes a efecto de garantizar la aplicación de las evaluaciones docentes en su totalidad.</p>
--	---

 <p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	 <p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	 <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--



**Órgano Interno de Control**

Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja N° 16 de 21  
Número de Auditoría: 01/2020  
Número de Observación: 03  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: Bajo

**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

**Sector:** 9225 Comunicaciones y Transportes.

**Unidad Auditada:** Dirección de Educación Náutica

**Clave del programa:** 800 "Revisión al Desempeño"

**Causa:**

Deficiencias en el seguimiento a las evaluaciones del personal docente.

**Efecto:**

Posible incumplimiento de metas.

**Fundamento Legal:**

- Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

**Fecha compromiso:**

Sp. Marcial Alvarez Hernández  
Director de Educación Náutica  
21 febrero /2020  
Se atenderá dentro de los 45 días hábiles después de la firme.

L.C. Maribel Gaytán Gómez  
Auditor




Lic. José Iván San Juan Bautista  
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Rosana Lecay Ferrera  
Titular del Órgano Interno de Control

 <p><b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p>Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p>Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 17 de 21</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020</p> <p>Número de Observación: 04</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
--	---	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
--	--

<p><b>26001. Desactualización de manuales y/o normatividad interna en la materia</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>De la revisión efectuada al Manual de Calidad de FIDENA, se detectó que la última actualización de dicho instrumento normativo es del 28 de octubre de 2015, tal y como se aprecia en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF); si bien es cierto que en la Normateca de la entidad figura un Manual fechado el 1 de marzo de 2018, éste carece de las firmas correlativas.</p> <p>En el caso del programa anual de auditoría 2019 (FID-MAM-F-08) se constató que se programaron auditorías en los meses de junio y julio para las Escuelas Náuticas Mercantes y para el mes de agosto en oficinas centrales, observándose que no se cuenta con un adecuado seguimiento de los hallazgos detectados.</p>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La entidad deberá realizar las gestiones pertinentes a efecto de actualizar el Manual de Calidad y su correcto registro en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF)</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Se sugiere brindar el seguimiento correspondiente a los hallazgos detectados por las auditorías internas practicadas correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad.</p> <p><b>Fecha compromiso:</b></p>
--	--


<p></p> <p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p></p> <p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p></p> <p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
---	---	---



	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 18 de 21</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020</p> <p>Número de Observación: 04</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
---	--	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	

<p>Como resultado de la encuesta aplicada a los Representantes del Sistema de Gestión de Calidad se aprecia que no se dio cumplimiento al punto "9.3 Revisión por la Dirección" del Manual de Gestión de Calidad.</p> <p>Adicionalmente, es importante señalar que, de las encuestas aplicadas a los Representantes del Sistema de Gestión de Calidad, se encontraron diversas áreas de oportunidad, destacando las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir proceso de Inscripción y Control Escolar de Maestrías en el Sistema de Gestión de Calidad;</li> <li>• Integrar una base de datos sobre acciones de mejora preventivas y correctivas para los centros de costo;</li> <li>• Celebrar reuniones de trabajo de los representantes del Sistema de Gestión de Calidad a efecto de compartir experiencias y adoptar acciones de mejora para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad;</li> <li>• Mejorar el formato de las encuestas de satisfacción; y</li> <li>• Brindar capacitación en temas de auditoría y control interno a los Representantes del Sistema de Gestión de Calidad.</li> </ul>	<p>Cap. Marcial Alvarez Hernández Director de Educación Náutica</p> <p>21 / Febrero / 2020</p> <p>Se atenderá dentro de los 45 días hábiles después de la firma</p>
---	---

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>		<p>Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	--	--



	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 19 de 21</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020</p> <p>Número de Observación: 04</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
---	--	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>	



<p><b>Causa:</b></p> <p>Falta de seguimiento de los reportes de las auditorías internas realizadas en materia del Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p><b>Efecto:</b></p> <p>Posible pérdida de la certificación de calidad.</p>
<p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</li> <li>Manual de Calidad del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</li> </ul>	

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez</p> <p>Auditor</p>	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista</p> <p>Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>Lic. Rosana Lecay Ferrera</p> <p>Titular del Órgano Interno de Control</p>
---	--	---

	<p align="center"><b>Órgano Interno de Control</b></p> <p align="center">Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional</p> <p align="center">Cédula de Observaciones</p>	<p>Hoja N° 20 de 21</p> <p>Número de Auditoría: 01/2020</p> <p>Número de Observación: 05</p> <p>Monto fiscalizable: N/A</p> <p>Monto fiscalizado: N/A</p> <p>Monto por aclarar: N/A</p> <p>Monto por recuperar: N/A</p> <p>Riesgo: Bajo</p>
---	--	---

<p><b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica</p>	<p><b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.</p> <p><b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"</p>
--	--

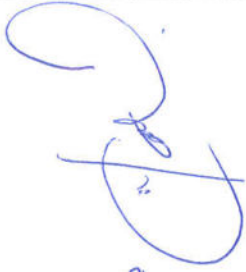
<p><b>70099. Irregularidades en la calidad del servicio de formación</b></p> <p><b>Observación:</b></p> <p>Como parte de las pruebas de auditoría, se aplicó una encuesta a una muestra de alumnos en los tres planteles náuticos, constatándose diversas irregularidades entre las que destacan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de difusión del Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes vigente;</li> <li>• Falta de supervisión a la comandancia de alumnos en la impartición de puntos de demérito;</li> <li>• Existe inconformidad de parte del alumnado en los tres planteles náuticos, alegando que los alumnos de cuarto grado agreden y amenazan a los de grado inferior;</li> <li>• En los tres planteles náuticos se aparecía inconformidad de las alumnas, alegando discriminación de parte del personal que labora en la entidad y de algunos alumnos por cuestión de género.</li> </ul>	<p><b>Recomendaciones:</b></p> <p><b>Correctiva:</b></p> <p>La entidad deberá instrumentar un plan de acción a efecto de atender las deficiencias e irregularidades que se presentan en las Escuelas Náuticas Mercantes, informando de ello a este ente fiscalizador.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Se sugiere mayor presencia de la alta dirección en las Escuelas Náuticas Mercantes a efecto de identificar las deficiencias e irregularidades que persisten en éstas.</p> <p>De igual forma, resulta conveniente que se realicen campañas de concientización para la equidad de género y que se brinde capacitación al personal que labora en los tres planteles náuticos en materia de no discriminación, equidad de género y derechos humanos.</p>
--	---


<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p> Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p> Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	---	--



	<b>Órgano Interno de Control</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional Cédula de Observaciones	Hoja N° 21 de 21
		Número de Auditoría: 01/2020 Número de Observación: 05 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo

<b>Ente:</b> Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	<b>Sector:</b> 9225 Comunicaciones y Transportes.
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Educación Náutica	<b>Clave del programa:</b> 800 "Revisión al Desempeño"

<p>Adicionalmente, se detectaron posibles irregularidades susceptibles de responsabilidad administrativa en la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres" en Veracruz, Ver., mismas que se hicieron del conocimiento de las instancias correspondientes.</p> <p><b>Causa:</b> Falta de supervisión en las Escuelas Náuticas Mercantes</p> <p><b>Efecto:</b> Posibles actos contrarios a la integridad susceptibles de responsabilidad administrativa.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> <li>• Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes.</li> </ul>	<p><b>Fecha compromiso:</b>  Cap. Marcial Alvarez Hdez.  Director de Educación Náutica  21 / Febr 2020 1645 hrs.  Se atenderá dentro de los 45 días hábiles después de la firma.</p> 
--	--

 L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor	 Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	 Lic. Rosana Lecay Ferrera Titular del Órgano Interno de Control
---	--	---